

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Al ser las diez horas del lunes diecinueve de agosto del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 059-08-2013, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera R., Auditor General
Licda. Yamileth Villalobos A., Asesoría Jurídica General
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Rose Mary Ruiz, propone el siguiente cambio en el orden del día:

☞ Introducir como punto 4: *Asuntos Subgerencia de Soporte Administrativo; “4.1. Análisis del Presupuesto Extraordinario N° 02-13, y Ajuste de Metas al POI, según oficios GG-1522-08-2013 y PI-113-08-2013.”*

☞ Y trasladar el punto: *Asuntos de la Subgerencia de Desarrollo Social: “Análisis de la autorización de levantamiento de limitaciones, segregación, donación y traspaso de inmuebles propiedad de la Institución, según resoluciones Nos. 0073, 0074, 0075, 0076, y 0077-07-2013.”* Para la sesión **060-08-2013**

La señora Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos comunica que el Lic. Berny Vargas se encuentra ausente debido al fallecimiento de su papá, y que la Licda. Patricia Barrantes, quien según acuerdo tomado por el Consejo Directivo, es quien debe sustituirle, tampoco se encuentra. No obstante,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

según le manifestó la Licda. Yamileth Villalobos, el Asesor Jurídico le solicitó asumiera ella hoy su lugar en el Consejo Directivo.

Por lo tanto, se les sugiere a los señores Directores que si están de acuerdo autoricen su participación en la presente sesión.

En razón de lo anterior, la Licda. Rose Mary Ruiz, solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese la Licda. Yamileth Villalobos, en sustitución del Asesor Jurídico General.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

La Licda. Rose Mary Ruiz decreta un receso para dar tiempo a que termine la reunión en la que se encuentran el Dr. Fernando Marín y el Sr. Guido Alberto Monge Fernández; para poder así continuar con el siguiente punto en agenda.

Se reanuda la sesión y continúa el Dr. Fernando Marín.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. VISITA DEL SEÑOR GUIDO ALBERTO MONGE FERNÁNDEZ, MINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y DEL SEÑOR JUAN DE DIOS ROJAS CASCANTE, GERENTE GENERAL A.I. DEL BANVHI, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL PROYECTO LA CARPIO.

El Dr. Fernando Marín da la bienvenida al Ministro de Vivienda, el Sr. Guido Alberto Monge y al Sr. Juan de Dios Rojas, Gerente General a.i., del BANVHI; y agradece por la visita.

El Sr. Juan de Dios Rojas manifiesta que es un gusto y agradece por la invitación. Informa que La Carpio es un asentamiento, que el BANHVI ha intentado financiar con el programa del bono colectivo o bono comunal; ya la Junta Directiva, del Banco Hipotecario de la Vivienda, aprobó ₡2.000.000.000.⁰⁰ (dos mil millones de colones) para iniciar el desarrollo de las obras, y pagar lo correspondiente a los costos de la consultoría.

Dicha aprobación, se dio con la participación del Grupo Mutual en su condición de ente autorizado. Al momento de que el BANHVI le comenta a la Mutual que ya se cuenta con los recursos para el inicio de obras, y la contratación de los planos, la Mutual informa que FUPROVI ya tiene adelantado ese proceso, con lo cual se consideró importante pedir a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Contraloría General de la República, permitiera al BANHVI realizar la contratación directa de planos, presupuestos, ante proyectos y especificaciones técnicas; dado que con eso se adelantaba muchísimo el tiempo, además FUPROVI ofreció un descuento del 30%. Con base en esos dos argumentos, el BANHVI solicitó a la Contraloría la autorización para compra directa de lo anteriormente citado.

La Contraloría inicialmente contesta que requiere de una información adicional, la cual constaba de 16 puntos, los cuales fueron oportunamente adecuados con la colaboración del IMAS, pues algunos puntos competían a la Institución. Un reciente informe de la Contraloría, indica que acepta la mayoría de los descargos que realizó el BANHVI a la consulta realizada por ellos, y quedaron dos asuntos pendientes: uno con el Colegio, que ya está a punto de salir positivamente; por lo que quedaría solo el del IMAS, que es básicamente lo que la Contraloría quiere en estos momentos.

Aclara que el IMAS en su momento, brindó las explicaciones del caso, indicando que de acuerdo con los términos en que se realizó el finiquito, los productos no formaban parte del convenio, sino que todos los productos que se recibieron por parte del IMAS, al momento del finiquito, se recibieron sin costo alguno para la entidad, y son propiedad del IMAS.

No obstante, a lo anterior, la Contraloría requiere que se indique, cita textualmente: “las razones por las cuales el IMAS considera que FUPROVI como parte de las obligaciones contenidas en el referido convenio, no debió haber entregado los estudios preliminares, anteproyectos, planos constructivos y especificaciones técnicas y presupuesto global de las obras humanísticas de La Carpio”.

Manifiesta que este es el punto en el que se encuentran actualmente, el suscrito ya envió una carta al Dr. Fernando Marín, en donde indicaba que la Contraloría General de la República pretende que se justifique de una manera más concreta y precisa, los términos en que se considera que esos entregables no formaban parte del convenio.

Lo que se pretende ahora es, una vez que se obtenga la respuesta del IMAS y la del Colegio, es que el Gerente del Grupo Mutual, don Guido Alberto Monge y el suscrito; apersonarse a la Contraloría para entregar la documentación y conversar con ellos, y no simplemente mandar las cartas y esperar la respuesta; sino exponer acerca de la necesidad y la urgencia de iniciar cuanto antes las obras del proyecto La Carpio.

El Lic. Guido Alberto Monge manifiesta que para nadie es un secreto que La Carpio es una comunidad muy volátil, se conoce la situación, y que la misma se haya complicado con la nueva conformación de la Junta Directiva de CODECA. Aunque la Defensoría, no la reconoce, lo cierto es que el conjunto de factores que se tienen en la comunidad; están

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

haciendo que las organizaciones que son amigas, o que se han acercado y están trabajando con el MIVAH y el BANHVI, podrían no tenerse tan cerca, de no ver resultados pronto.

Al ser las 10:18 a.m. ingresa la Licda. María Eugenia Badilla a la sala de sesiones.

Cuando se ha presentado alguna situación específica, han acudido a la Contraloría, y no se ha presentado ningún tipo de problemas; se ha explicado con mucha transparencia en qué punto se encuentran en relación con algunas observaciones o cuestionamientos que se les ha hecho por parte de la Contraloría, por ejemplo en el caso del BANHVI. Le parece que en este caso lo último que les falta es eso, y se estaría absolutamente preparado para que la comunidad, atendiendo lo que se debe hacer, vea que se avanza; ya que el bono comunal es algo que les ayudaría enormemente.

Se desea iniciar con la construcción de algunas casas, en la zona que ya se tituló que es San Vicente; y considera que esto ayudaría enormemente a callar un poco las voces demagógicas, politiqueras, que hoy están alzando a la comunidad y poniendo en contra a quienes se han mostrado amigos en la misma comunidad.

El Dr. Fernando Marín agradece a los Licenciados Guido Alberto Monge y Juan de Dios Rojas.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que es un placer contar con la presencia del Sr. Guido Alberto Monge y don Juan de Dios Rojas. Indica que lo primero que quisiera mocionar, es para que se incorpore en la sesión de la tarde, el tema del acuerdo para respaldar la gestión que se ha presentado y que se redacte de aquí a la tarde; para efectos de que la visita de los Licenciados tenga el resultado inmediato que se requiere.

Lo segundo, en cuanto a La Carpio, se sabe que son más de 20 años de esfuerzo, y que por razones de diferente naturaleza, pero principalmente los problemas que presenta la tramitología no ha permitido que se dé. Por parte del IMAS, es una prioridad, acordada por el Consejo Directivo y la preocupación tanto de la Presidencia Ejecutiva como de la Gerencia General.

No obstante, preocupa que se avanza muy despacio con la titulación, y se tiene conocimiento de que por la línea del bono comunal, se estarían haciendo obras en el ámbito de la infraestructura, pero no de las soluciones de vivienda. Con las experiencias vividas, se tiene el conocimiento de que no se le puede hacer el traspaso al BANHVI, pero recientemente se ha ensayado en la Institución, trasladar los terrenos a organizaciones sociales de la comunidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Considera que de hacer la titulación individualizada no se va a lograr, por más interés que exista de parte de la actual administración, y eventualmente la próxima. Plantea si se ¿podrá acelerar el traspaso a través del traslado de los terrenos a Asociaciones de Desarrollo, o entidades similares? Ya que eso sería sumamente importante.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que eso estaría un poco en la línea con lo que se hizo en Linda Vista. Se tendrían que escoger bien los sectores y las asociaciones, para que no se vaya a entorpecer el trabajo.

El Lic. Guido Alberto Monge indica que por parte de ellos, no existe ningún problema, ya que no sería la primera vez. Únicamente, reitera lo expresado por el Dr. Marín, preocuparse un poco por saber a quién se les traslade; ya que muchas veces se han encontrado con Asociaciones que no están preparadas, ni organizadas para ello.

Reconoce que si bien es cierto, el caso de titulación ha sido relativamente lento; se destaca el papel que ha tenido el IMAS, y las funcionarias que se han involucrado para lograr dicha gestión; con enormes esfuerzos de la Institución y del acompañamiento de las demás Instituciones que participan en dicho proceso.

Con respecto a la consulta del Lic. Vargas Roldán, manifiesta que no existe ningún problema, que se realice una fuerza de tarea conjunta y que se valore quienes están, sectores en los cuales se podría aplicar dicha estrategia, etc.

El Dr. Fernando Marín le solicita al Lic. Juan de Dios Rojas, coordinar junto con el MIVAH, y la Licda. Mayra Trejos, la identificación de los sectores, y su acompañamiento.

El Lic. Juan de Dios Rojas indica que el sistema tiene un comité de coordinación con La Carpio, en la que asisten representantes de las diferentes asociaciones, por lo que el Ministerio ya tiene suficiente experiencia acumulada, como para decidir con quienes se pueden trabajar y con quienes no.

El Dr. Fernando Marín indica que se va a preparar una propuesta de acuerdo, para la sesión de la tarde.

Agradece enormemente a los Licenciados Guido Alberto Monge y Juan de Dios Rojas, por su presencia y visita.

3.2 VARIOS.

El Dr. Fernando Marín procede a informar sobre actividades de la Presidencia Ejecutiva, en las cuales estuvo participando activamente el IMAS; llevadas a cabo la semana anterior en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

las zonas de: Guácimo, Sarapiquí y Pérez Zeledón. Inicia la presentación con filminas la cual forma parte integral del acta.

Al ser las 10:43 a.m. ingresa la Licda. Mayra González a la sala de sesiones.

Se pasa además un video con la actividad realizada en Linda Vista, Guadalupe; el día 15 de agosto del 2013.

La Licda. Floribeth Venegas considera que sería muy importante hacer llegar un agradecimiento a los compañeros colaboradores, que aunque algunos piensan que “para eso se les paga”, no es el dinero lo que se necesita, sino la disposición de las personas para trabajar; realmente en esa gira se vio como ellos corrían por tener todo en su momento.

Por otro lado, la actividad que se realizó en COOPEAGRI, tal vez no se observa bien tantísima gente, pero habían alrededor de 600 personas; y en dicha actividad la ARDS Brunca estuvo muy activa, por supuesto en coordinación con las cooperativas; no obstante se tuvo que tomar mucho protagonismo para involucrar a cada persona.

En razón de lo anterior, reitera le gustaría se les exprese el agradecimiento a cada uno de ellos, por la labor realizada.

Además manifiesta que su participación en las actividades, fue tanto como Directora del IMAS, y parte también como Cooperativista, y realmente es satisfactorio ver lo que realmente se ha estado logrando. Por ejemplo, en la Red de Cuido y el Hogar Ama, se desea ver cómo ayudar.

Finalmente, externa al Dr. Fernando Marín y a los funcionarios que han sido partícipes de dichos trabajos, que se siente muy orgullosa de estar en esta Institución, y ver el trabajo que se está realizando.

El Lic. Fernando Sánchez indica que desea unirse a las palabras del Dr. Marín y la Licda. Floribeth Venegas, en el agradecimiento a los compañeros que realizan esa labor, que muchas veces es invisibilizada por otras personas.

Comenta que igual en la feria del día de la madre, estuvieron tanto el sábado como el domingo; por lo que ya llevan dos fines de semana laborando, sin descanso; lo cual considera digno de reconocerles, porque no solamente en horas laborales, sino también en toda hora que están dispuestos a ayudar en actividades Institucionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que todos los lunes siempre se ven en Asuntos de Presidencia Ejecutiva, el punto de “Varios”; sin embargo, detrás de ello existe una serie de trabajos a lo largo y ancho del país, que se han estado realizando por todas esas personas, que a veces están invisibles para muchos que no conocen que hay detrás de una inauguración.

Por el Consejo Directivo pasan muchos proyectos de infraestructura, y después se muestran los resultados, para inaugurarse, etc. Eso se conoce. No obstante, ese punto de varios, están implícitos una serie de proyectos también muy pequeños que no han pasado por el Consejo Directivo, pero si han pasado bajo la Subgerencia de Desarrollo Social.

Considera que dichas explicaciones deben de plasmarse en un acuerdo de agradecimiento y felicitación a todas estas personas que trabajan realmente, sin escatimar horas y días feriados, eso es sumamente importante.

Así mismo le satisface los comentarios realizados por los compañeros, y se une a todo el equipo de trabajo, que ha venido laborando a lo largo y ancho del país para el IMAS.

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 392-08-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Extender un agradecimiento por parte del Consejo Directivo, a todos los funcionarios de la Administración del Área Técnica a nivel Central, Regional de la Institución, que han participado en las diferentes actividades del IMAS. Asimismo, felicitarlos por la gran sensibilidad humana que los caracteriza, su compromiso y su entrega, especialmente los compañeros ubicados en el Área de Soporte, Transporte y Logística.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que se une al reconocimiento Institucional, no obstante, el tener acceso a los medios de comunicación, le permite hacer un comentario más allá de las actividades puntuales. Siempre ha indicado que el drama de los que están en un órgano de Dirección, tal y como es dicho Consejo Directivo, es que se aprueba, se apoya y nunca se ve; y ha sido un reclamo la falta de visibilización de las labores del IMAS a nivel de los medios de comunicación.

Precisamente en esa materia reconoce que se ha tenido una exposición bastante significativa en los medios, por lo cual considera que el IMAS, y el liderazgo del Dr. Fernando Marín con el respaldo del personal, ha logrado contribuir a que la Presidenta de la República tenga una presencia muy significativa, en momentos en que por diversas razones coyunturales se ha visto afectada a nivel de su imagen. Lo que se ha visto a través de la inauguración de las obras del IMAS, tanto a nivel de la Red de Cuido como otras acciones es una Presidenta muy humana, honesta y clara; y no tiene ninguna duda de que eso es muy importante, ya que es el reconocimiento al trabajo que se ha hecho durante 3 años y medio de Gobierno.

Reitera el reconocimiento al esfuerzo y sacrificio del Dr. Fernando Marín en la implementación de todas esas acciones, sin dejar de lado la importancia de contar con la presencia de los Subgerentes para que pudiesen ver un poco más allá de lo que se dice en un informe. El hecho de que formen parte de esas giras, indica que los mismos pueden tener también mucha claridad del significado de lo que se hace.

Hace extensas sus felicitaciones al Dr. Fernando Marín, y a su vez aprovecha para reconocer el trabajo realizado por la Licda. Mayra Trejos Salas, ya que aún sin corresponder a sus responsabilidades Institucionales, ha sido clave en solucionar problemas basado en el esfuerzo y la claridad, especialmente en los proyectos de vivienda.

El Dr. Fernando Marín continúa indicando que, para la presente semana, se está por confirmar la inauguración del Centro de Cuido Municipal en San Pablo de Heredia, aún no se ha definido el día, pues depende de la disponibilidad de la Sra. Presidenta o de uno de los Vicepresidentes.

El día viernes 23 hay una gira a San Carlos, a la zona de La Tigra, por el tema de la emergencia y la inauguración de una escuela; ahí el IMAS, como en la mayoría de las situaciones de emergencia, realizó un trabajo muy oportuno, desde el primer momento el equipo del IMAS, y también salió en los medios de comunicación, que la institución estuvo presente y se dio respuesta inmediata a una serie de familias que se vieron afectadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Por otro lado, en la zona de Santa Rosa, Pocosol; se va a inaugurar un acueducto que tiene la característica de que el agua se está llevando desde la base del Cerro Chato, a los tanques de captación del acueducto, que está en la zona de Monterrey, y desde ahí se distribuye a una gran parte del distrito de Pocosol, que tiene serios problemas de fuentes de agua. Dicho recurso se canalizó directamente desde Asignaciones Familiares, pero el IMAS ha estado presente en el acompañamiento con dicha ASADA, razón por la cual la Junta Directiva hizo extensa la invitación para que la Institución esté representada.

Continua indicando que ahí mismo, en Santa Rosa; se van a visitar otros pequeños proyectos productivos aprobados en MAS, y a primera hora de la tarde se estarían trasladando a Florencia de San Carlos, donde el IMAS financió, conjuntamente con DINADECO, un proyecto de ampliación y remodelación de las instalaciones de una escuela para crear un Centro de Capacitación Comunal, que va a administrar la Asociación de Desarrollo de esa comunidad.

3.3 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 383-08-2013, REFERENTE A LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IMAS, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS ECONÓMICAS, CONOCIDO EN LA SESIÓN N° 058-08-2013.

ACUERDO CD 393-08-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 383-08-2013, referente a la aprobación de la Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del IMAS, de acuerdo a los cambios aceptados por MIDEPLAN.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, y votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, quienes votan en contra: _____,
_____, _____.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

4.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-13, Y AJUSTE DE METAS AL POI, SEGÚN OFICIOS GG-1522-08-2013 Y PI-113-08-2013.

El Dr. Fernando Marín, manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresen a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves Thomas, Coordinador de Planeamiento Institucional, la Licda. Luz Marina Campos, Jefa de Administración Financiera, y Lic. Alexander Porras, Jefe Presupuesto; por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Dr. Fernando Marín comenta que se encuentra muy satisfecho por la labor de búsqueda de recursos, que no pensaba que podrían obtenerse.

Eso en otros momentos, se ha dejado para que queden a final de año, o en el superávit; actualmente, a pesar de que el IMAS este año tiene un presupuesto mayor, se ha contado con una ampliación de la cobertura de muchos programas y una ejecución extraordinaria, especialmente por el tema de los caficultores y de la gran cantidad de centros de cuidados, que se están abriendo; se ha agotado una reserva que siempre se ha procurado mantener a nivel Central; por lo que se está presentado un presupuesto extraordinario por una cifra cercana a los ¢9.000.000.000.⁰⁰ (nueve mil millones de colones), cifra realmente extraordinaria que, junto al otro presupuesto extraordinario, prácticamente suma el porcentaje de Ley que le corresponde al IMAS, del 4% del FODESAF.

Con lo anterior, se está rebasando en mucho ese porcentaje de Ley. No obstante, a pesar de que parecen muchos recursos, advierte que ya se tienen bastante comprometidos. En el caso de AVANCEMOS se acaba de realizar el ajuste de nivel, se le debe dar continuidad a las familias más pobres que son las del grupo 1, a las de Atención Integral, Comunidades Indígenas, las cuales están con una resolución continua desde febrero.

Con dichos recursos, también se va a financiar una serie de proyectos de manos a la obra que están en lista de espera, se va a terminar de financiar los nuevos proyectos de Red de Cuido, que se están abriendo en las próximas semanas.

También, se hará con caficultores, porque mientras entra el dinero del Fideicomiso, van a pasar algunas semanas. Se van a realizar todas las gestiones para que la Contraloría General de la República apruebe el presente presupuesto extraordinario lo antes posible, dado que en este momento se está haciendo una gestión muy responsable, con los pocos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

recursos que se cuentan a nivel Central, para la atención de cualquier emergencia o de pequeños compromisos que ya las Áreas Regionales tienen.

El Lic. Gerardo Alvarado inicia la presentación con filmas denominado *“Presupuesto Extraordinario N° 02-2013”*, la cual forma parte integral del acta.

El Dr. Fernando Marín propone la siguiente modificación en el orden del día:

Que el presente punto de agenda se lea correctamente de la siguiente manera: *Análisis del Presupuesto Extraordinario n° 2-13, y Ajuste de Metas al POI, según oficios GG-1522-08-2013 y PI-113-08-2013.*

El Dr. Fernando Marín somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

El Lic. Marvin Chaves Thomas, inicia la presentación con filmas denominado *“Presupuesto Extraordinario N° 02-2013 y Ajuste de Metas”*, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que no comprende, y desea le aclaren si está en lo correcto al interpretar la información de la siguiente manera: la meta es de ¢160.000.00 (ciento sesenta mil colones) y hay un aumento de ¢15.380,00 (quince mil trescientos ochenta colones), hasta ahí. La sumatoria de lo anterior sería entonces: ¢175.380 (ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta colones), de ahí se desprende el grupo de disminución que son menos ¢10.050.00 (diez mil cincuenta colones).

Lo anterior lo comprendió así debido a que el Sr. Auditor se lo explicó, considera que dicho problema viene de no haberse entregado el documento con tiempo, sino en el instante en que se iba a ver durante la sesión; ya que es muy difícil entenderlo.

El Dr. Fernando Marín indica que de todas maneras al final el monto correcto es ¢165.330,00 (ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta colones), para que se corrija debidamente.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD 394-08-2013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

CONSIDERANDO

1. Que, mediante oficio **SGDS 1124-08-2013**, la Subgerencia de Desarrollo Social, solicita realizar Ajustes al Presupuesto Ordinario 2013, mediante la disminución de Organizaciones en las Partidas Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, además contempla disminuciones en los recursos de Atención a Familias.
2. Que, en atención a los oficios **DSG 430-2013**, **DSG 521-2013** y **SG N° 565-2013**, suscritos por los Licenciados Olman Segura Bonilla Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la Licda. Amparo Pacheco, Directora General del FODESAF, comunican a la institución la asignación de más recursos para Inversión Social por parte de este Fondo.
3. Que, mediante oficio **A.A.F-110-08-2013**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área Administración Financiera y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo remitieron a la Gerencia General el documento denominado **“Presupuesto Extraordinario No. 02-2013”**.
4. Que, mediante oficio **GG-1522-08-2013**, la Máster Mayra Díaz Mendez Gerente General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad establecido y con su respectivo aval lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
5. Que, el oficio **PE-980-08-2013** suscrito por el Doctor Fernando Marín Rojas, otorga el visto bueno según la disposiciones reglamentarias vigentes, al **“Presupuesto Extraordinario N° 02-2013”**.

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1- Aprobar **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2013”**, el cual se compone de un aumento de ingresos por un monto de **¢9.760.666.65 miles (Nueve mil setecientos sesenta millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta colones con 00/100)** y una disminución de egresos y por ende de ingresos por un monto de **¢5.292.635.23 (Cinco mil doscientos noventa y dos millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos treinta colones con 00/100)**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

2- Aprobar el criterio técnico emitido por la Unidad de Planificación Institucional, respecto al Presupuesto Extraordinario 02-2013, presentado mediante oficio PI-113-08-2013, con las observaciones indicadas por los señores Directores en la presente sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que no existe ningún considerando sobre el documento de planificación, ni lo discutido ahí; ni tampoco el acuerdo lo recoge. Únicamente lo expresa, pues quedaría ayuno.

La Licda. Mayra Trejos le indica al Lic. Chaves Thomas les haga llegar el documento con las observaciones indicadas por los señores Directores, para cada uno y así se agregue a la agenda de la presente sesión, dejando de esa forma subsanado lo expresado anteriormente por la Licda. Rose Mary Ruiz.

Se retiran los invitados de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

5.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE “PLANTEAMIENTO DE MEJORAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSTITUCIONAL”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 373-08-2013, SEGÚN OFICIO SGGR-266-08-2013.

El Dr. Fernando Marín, manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresen a la sala de sesiones la Licda. Maricela Blanco V., Coordinadora de Administración Tributaria, y la Licda. Alexandra Castillo, Jefa de Captación de Recursos; por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita, inicia la presentación con filminas denominado *“Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional”*, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz indica que en realidad se estarían aumentando 8 personas al proceso, trasladando dicho proceso a la Unidad de Administración Tributaria. Por un tiempo la Asesoría Jurídica va a tener que continuar con lo que tenga pendiente; no obstante, esa es una tarea que Legal realiza, al levantarle la tarea a la Asesoría Jurídica, se estaría quitando ese trabajo a la Asesoría Jurídica.

Por lo tanto, le gustaría saber ¿cuánto es el personal de la Asesoría Jurídica? Y ¿por qué no se está trasladando algunos de los abogados a la Unidad de Administración Tributaria? Ya que es una tarea que se ha venido realizando por Legal.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que lo que observa en el proceso de gestión y recaudación y control, indica que dentro de las actividades está el control del call center. Comenta que tiene entendido que el call center estar contratado separadamente, entonces porque debe existir un control del mismo, si se supone que trabajan por resultados; ¿para qué un control o una supervisión? Desde su punto de vista considera que no se necesita más supervisión sobre lo mismo.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que le deja una preocupación la sugerencia de la Licda. Rose Mary Ruiz, la cual considera muy interesante. Ya que lo que podría darse es una situación de traslado de personal de un lado a otro; y eso le preocupa porque entonces se va a presentar una pugna entre la Administración Tributaria y la Asesoría Jurídica, para definir a quién se va a trasladar.

Cada funcionario es importante, y se cree que por ello está capacitado para todo, y no es así, eso le preocupa muchísimo, porque sería entregarle a la Administración Tributaria, personal que no esté altamente calificado para eso; es decir, en términos generales se ve por el tipo de funciones; pero habría que buscar personal altamente capacitado de acuerdo a lo que se va a realizar en la Administración Tributaria; lo anterior para evitar tener problemas más serios.

La Licda. Yamileth Villalobos manifiesta que respecto a las consulta de las Licdas. Rose Mary Ruiz y Floribeth Venegas; actualmente no existe un call center contratado para hacer labores de cobro administrativo en este caso.

Con respecto a lo que señala la Licda. María Eugenia Badilla, en cuanto a la pugna que puede existir en la Asesoría Jurídica, para definir quienes se trasladarían para esa unidad; de ser así, es criterio de la Asesoría Jurídica, tal y como lo señala la propuesta: *“trasladar a la*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Unidad de la Administración Tributaria, el proceso de cobro judicial, de todos los juicios nuevos; en el tanto ya los juicios iniciados de mantengan en la Asesoría Jurídica...”

Considera que la posición del Lic. Vargas Mejía y de la Licda. Barrantes San Román, ha sido solicitar al Consejo Directivo reconsiderar la propuesta por cuanto costo – beneficio; ya que es muy difícil plasmarlo en el papel versus la realidad que se vive. A manera de ejemplo: a la Asesoría Jurídica le llegan certificaciones en donde debe comenzar por verificarse el monto a cobrar, ya que existen certificaciones por un monto de ¢5000.⁰⁰ (cinco mil colones exactos).

Además si para este cobro judicial, no se van a contratar notarios externos, es materialmente imposible para 3 personas, llevar todo este proceso. Ya que en la Asesoría Jurídica todos los abogados trabajan en Cobro Judicial, son 10 profesionales, y 2 y medio como personal administrativo, y resulta materialmente imposible llevar dicha cantidad de procesos judiciales; que independientemente del monto que sea, se debe realizar todo el proceso judicial, e ir a los Tribunales a un juicio a reclamar ¢5000.⁰⁰ (cinco mil colones exactos), cuando el costo de honorarios profesionales es por ¢50.000.⁰⁰ (cincuenta mil colones exactos) como tal.

Por lo tanto, se considera que lo anterior sería una medida paliativa para lo que se pretende realizar, ya que en muchas oportunidades la Asesoría Jurídica solicitó, que se reforzara el personal, con el objetivo de fortalecer la parte de Cobro Judicial, que es la parte que recupera bastante. Por ejemplo: cuando se trasladan las certificaciones, que supuestamente ya vienen con el proceso de cobro administrativo, cada abogado vuelve a llamar a cada empresa para solicitar de nuevo el pago, y es así como se recuperan grandes montos de dinero. Ya que el hecho de que se presente el proceso a cobro judicial equivale, para una pequeña empresa, o para una persona que quizás realizó una actividad y dejó de realizarla; el pago de los ¢50.000.⁰⁰ (cincuenta mil colones exactos) para la representación, y el desgaste que significa para la Asesoría Jurídica ir; porque a estos procesos judiciales se le cita al abogado, a veces se debe alternar e incluso ir el sustituto; porque debido al alto volumen de juicios que se llevan, se pueden presentar hasta 3 audiencias para un mismo día y a la misma hora.

Por lo que se considera que la gestión de Cobro Judicial, debe mantenerse en la Asesoría Jurídica, todo aquello que es materialmente imposible recuperar o algunos que son montos muy bajos. Inclusive hace poco se hizo una publicación, con respecto a otros patronos que eran imposibles de localizar, ya fuera por llamadas telefónicas y demás, y aún así se le pasó a la Asesoría Jurídica para cobro judicial; cuando son ¢2.000.000.00 (dos millones de colones) que vienen desde el año 92, que lo recuperable, sería en este caso alrededor de ¢7.000.⁰⁰ (siete mil colones) o quizás menos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Por lo tanto, si es de interés de la Asesoría Jurídica que se replantee dicha modificación a la estructura con respecto a la Administración Tributaria.

El Lic. Jorge Vargas indica que como bien lo indico la Licda. María Eugenia Badilla, este tema iba a generar un conflicto de intereses; tal y como ha expresado de manera literal por la representante de la Asesoría Jurídica.

Existe un principio que se debe respetar, y es que los funcionarios acreditados ante el Consejo Directivo para asesorar, no deben aprovechar el espacio para defender sus intereses. Ya dicho tema se ha discutido demasiado, y además según consta en la comisión que se instauró estaba representada la Asesoría Jurídica, y ahí es en el plano en donde se debió haber discutido el punto de vista.

En ese sentido, considera que se debe regresar a lo fundamental, que es en esencia, el proceso que se debe de resolver hoy, pues se ha postergado ya; y es el trasladar el Cobro Judicial en materia tributaria, a la Administración Tributaria, y que la Gerencia General, o bien la Administración, resuelva el problema de los recursos, el Consejo no va a resolver eso, ya que es un problema estrictamente interno.

Sobre esa base, desea solicitar, se proceda a votar la propuesta con una observación: *que se acuerda, Dar por conocida y aprobada la propuesta de Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional*. Lo demás es operativo y responsabilidad de la Administración, el Consejo Directivo no tiene porque definirlo.

En consecuencia, mociona para que se proceda a votar la propuesta del de ampliación y modificación del *“Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional”*.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que es el Consejo Directivo el que tiene la responsabilidad de definir el asunto presupuestario, estructuras, gastos laborales, etc. Por lo tanto, no piensa votar dicha moción si no le indican cuantas personas de más se van a necesitar, porque como lo indicó la Licda. Villalobos Alvarado, en la Asesoría Jurídica son al menos 10 personas las que se dedican al Cobro Judicial, y que es una de las tareas prioritarias de la Asesoría Jurídica.

Entonces si todo eso se va a trasladar a una instancia nueva, se le está quitando ese trabajo a la Asesoría Jurídica, y se va a contratar personal nuevo para que realice ese trabajo por honorarios; y los mismos son mucho más altos que el salario que ganan los asesores jurídicos a nivel Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Así que por primera vez, no va a votar la propuesta, porque tiene una implicación presupuestaria, de planificación Institucional que le compete al Consejo Directivo. No está de acuerdo con que eso sea Administrativo, porque no lo es.

Considera que falta presentar la decisión, sobre ¿Qué es lo que va a pasar? Por un tiempo Asesoría Jurídica va a seguir con el cobro hasta que termine, pero la nueva instancia de cobro judicial es la Unidad de Administración Tributaria, por lo que existe una gran incompatibilidad. Ya que Asesoría Jurídica se queda sin este trabajo y habrá que pagarle a otros el doble o el triple. Esto es un asunto de Consejo Directivo, entonces por ello no está de acuerdo y no va a votar la moción por esa razón.

Y solicita conste textualmente su intervención.

La Licda. María Eugenia Badilla le comenta al Lic. Fernando Sánchez que en la nota que se tiene a la vista, enviada por él; dice: *En relación al ingreso marginal, el mismo se encuentra contemplado en el Cuadro 2 de la ampliación y modificación de “Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional”, ya remitido a este Consejo Directivo.* ¿El cuadro que se está entregando en la presente sesión, es al que se hace referencia como segundo cuadro?

Además no vio reflejado en ninguno de los cuadros, ¿a qué se le llama ingreso marginal? Le gustaría que se le explique detalladamente para poderlo entender, ya que siente que dicho asunto es un poco delicado.

El Lic. Fernando Sánchez indica que desde hace unas sesiones atrás se había presentado una propuesta de una reestructuración completa, de lo que es la parte de la Administración Tributaria, mediante trabajo por 4 procesos, no solamente la parte de cobro judicial, sino una ampliación, y modificación del trabajo; no una estructura nueva, sino el trabajo funcional, porque eso también generó ciertas dudas en la sesión anterior.

Lo que se han ido presentando han sido modificaciones, en base a ello desea recordar algunos aspectos que generan confusión; dentro la parte del cobro judicial, se estarían aplicando las nuevas estructuras que ya aprobado el Consejo Directivo, que es por ejemplo el Reglamento a la Incobrabilidad, mismo que se pondría en ejecución desde ya la parte de la Asesoría Jurídica, y si se pasa el proceso que es una consideración que debe realizar el Consejo Directivo, entonces sería por parte de la Administración Tributaria.

¿En qué consiste eso? En que van a existir cobros en los cuales, mediante esa herramienta, no se va a realizar el proceso, todo dependiendo del análisis de costo – beneficio, si es muchísimo más caro realizar ese cobro judicial, que no ejecutarlo por los montos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Entonces los casos expuestos por la Licda. Villalobos Alvarado con respecto a casos por ¢5000.⁰⁰ (cinco mil colones exactos), o ¢10.000.⁰⁰ (diez mil colones exactos); no se realizarían en el cobro judicial dado el análisis de costo – beneficio. Entonces no se estaría hablando de esos cobros menores, sino de aquellos que impliquen un costo adicional a ¢342.000.00 (trescientos cuarenta y dos mil colones exactos) que es el monto que está establecido como mínimo para establecer un proceso judicial.

Además dentro de la propuesta se dan dos segmentos, en lo que es la parte del Cobro Judicial, unos que se hacen a lo interno de la Institución, que eso fue una disposición que solicitó el Dr. Fernando Marín, que son aquellos que tienen difícil recuperación; la cuales no se van a pasar a abogados externos ese tipo de juicios, sino que lo estarían llevando los funcionarios que se estarían contratando o trasladando, pero que son abogados planilla de la Institución.

Aquellos que son los recursos de fácil recuperación, donde hayan bienes y cuentas por embargar, donde los periodos de cobranza sean cercanos y no sean muy lejanos, en donde puedan aplicar prescripción en los juzgados, esos se estarían llevando por notarios externos.

El surgimiento de esta solicitud a la Subgerencia, fue cuando la parte administrativa estableció el inicio de la contratación de aquellos abogados externos para poder realizar este tipo de cobranza a aquellos montos que superen el monto mencionado anteriormente, con el propósito de que puedan ayudar a la Institución, dicha contratación se encuentra suspendida porque no fue autorizado por el Consejo Directivo, solicitando una propuesta a la Subgerencia de Gestión de Recursos, para el traslado del Cobro Judicial a la Unidad de Administración Tributaria. Eso a fin de aclarar que no son montos absurdos lo que se llevaría a cobro judicial, sino ya utilizando diferentes herramientas.

En cuanto al call center, toda contratación que se realice tiene que tener fiscalización por la parte de la Administración, y en esta parte todavía muchísimo más, dado que la información tiene que filtrarse a dicho centro de llamadas para poder localizarlos, que es limpiar la base de datos que vienen del SICERE, que es una base de datos bastante incompleta, por eso se debe preparar, además no se puede delegar algunos aspectos que son meramente administrativos que son título ejecutivo o los arreglos de pago. Por lo tanto, todos esos detalles deben ser realizados por la Administración Tributaria, ya que son aspectos por normativa indelegables a un tercero.

Esa es la parte que actualmente también se realiza en la Administración Tributaria, que es la parte primera, y abarca solamente un 40% de las gestiones de cobro actualmente con el personal; no obstante, si se amplía se abarcaría el 100% de la base de datos, por lo tanto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

aumentarían los arreglos de pago, títulos ejecutivos, y de ahí la cantidad de personal adicional que se está indicando.

Con respecto al ingreso marginal, en la ampliación de la propuesta realizada en la sesión tras anterior, se indicó cuanto es la proyección que se estaría recuperando por cobro administrativo, que estaría soportando en los primeros años toda la parte de la estructura de la Administración Tributaria, y el énfasis en cuanto al cobro administrativo porque los juicios no se podrían resolver en el primer año, por lo que al aplicar se puso como supuesto el inicio del 2014, la nueva estructura, se estaría recuperando adicionalmente ¢ 285.000.000.⁰⁰ (doscientos ochenta y cinco mil colones) que representan un 104% a lo que se tiene actualmente, ese es el ingreso marginal que se está indicando; que es el ingreso que se estaría recibiendo por cobro administrativo, porque los juicios el primer año no se podrían ver reflejados, sino hasta dos años después.

La Licda. Mayra González comenta que ha estado en las dos situaciones, como administradora de una Institución que fue durante unos años, y con un problema en el cobro judicial, entonces se tuvo que contratar abogados externos para realizar el cobro; y fue excelente la gestión de ellos. A los abogados externos les interesa muchísimo y se esmeran en poder recuperar, porque así es como ellos obtienen sus honorarios.

También su bufete se inscribió para cobrar las cuentas de tarjetas de servimás, y tenían 3 o 4 personas trabajando para ello, ya que eran demasiados bufetes cobrando, el que más logro recuperar fue el de ella, que recupero ¢90.000.000.⁰⁰ (noventa millones de colones) por lo cual manifiesta que está de acuerdo, apoya y considera necesario la contratación de abogados externos, es muy importante.

Ahora, ¿cómo se va a hacer? ¿En qué forma se va a realizar? Ya ellos tienen la idea, de cuáles son las cuentas que se van a trasladar a los abogados externos y es muy importante también entender que muchas de las cuentas, cuando los abogados internos las comiencen a tramitar y vean que es imposible se las van a pasar a los abogados externos también.

No es fácil, porque fue implementada una nueva ley de Cobro Judicial, y no ha dado el resultado que se esperaba, entonces también comprende la posición del Lic. Fernando Sánchez, al indicar que dos años después se va a ver reflejado el cobro judicial de los abogados externos. Puede ser que tal vez sea antes; porque tienen a ser muy efectivos, por el interés que muestra el abogado externo en trabajar duro y recuperar bastante dinero.

Reitera su apoyo a la iniciativa, pues considera que la Institución por sí sola no puede.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

La Licda. Alexandra Castillo manifiesta que si bien es cierto hay 10 abogados en la Asesoría Jurídica realizando el cobro judicial, sin embargo, no hay ni uno solo que esté de manera exclusiva haciendo cobro judicial, y se necesita esa exclusividad, para poder tramitar. A la Asesoría Jurídica hasta este momento se le han trasladado casi 3 mil expedientes, para tramitar cobro judicial, ciertamente 3 mil expedientes, ni la Asesoría Jurídica, ni la Administración Tributaria va a poder por sí sola, para ello se va a necesitar precisamente la contratación de Abogados Externos, ya sea en Asesoría Jurídica o en Administración Tributaria; eso es inherente.

Si bien es cierto, se podría decir que 8 funcionarios podrían ser muchos, sin embargo, imagina que el Consejo Directivo se ha alarmado cada vez que se ve un estado financiero año con año, en donde se va incrementando la cuenta por cobrar por deudores de la Caja. Por ello la búsqueda de una solución a esto, ya cuando a Administración Tributaria le llega de la CCSS, la base de datos ya hay 40 mil deudores, mes a mes; ya eso genera un trabajo enorme que no da abasto.

Lo que se pretende también, es hacer un efecto “cascada” de manera que, si a algún patrono se le está cobrando constantemente, se esperaría que el mismo continúe pagando al día en la CCSS, y cada vez sean menos los deudores en estado de morosidad.

Por otro lado, además de los abogados externos se necesitaría el call center, que si bien es cierto actualmente no está contratado, es debido a razones presupuestarias; dicha contratación se venció en Junio de este año, pero se encuentra en proceso de contratación.

La Licda. Rose Mary Ruiz, manifiesta que cree totalmente, avala y vota la modificación en la Unidad de Administración Tributaria; es importantísimo para el IMAS, y lo mencionado por la Licda. Alexandra Castillo, lo tiene claro.

¿Cuál sería la preocupación existente? Que dicho trabajo se está realizando por la unidad de Administración Tributaria, Cobro Administrativo específicamente, y la Asesoría Jurídica; al pasar todo a la Administración Tributaria; la Asesoría Jurídica se despoja de una de las tareas más fuertes que tiene. Por lo tanto, su preocupación va enfatizada en la máxima eficiencia del recurso humano de la Institución; por supuesto que tendrá que ubicarse al personal, pero como bien lo indicaba la Licda. María Eugenia Badilla, no “el que sobra”, sino él que esté más capacitado para realizarlo; no obstante, debe realizarse una reorganización, que le compete a la Administración.

En conclusión su preocupación es en función del dinero que se va a derogar para la contratación de abogados externos, pues considera que tal vez reubicando funcionarios de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

la Asesoría Jurídica sería menos; por lo tanto, de solucionarse dicha inquietud, manifiesta que no tendría problema en votar afirmativamente dicha propuesta.

La Licda. Mayra Díaz indica que es urgente y necesario fortalecer la Unidad de Administración Tributaria. Con relación a la Asesoría Jurídica, jamás se podría trasladar sus funcionarios a la Administración Tributaria; considera que lo ideal es que existan dos abogados de la Asesoría Jurídica destacados en dicha Unidad.

Los funcionarios de la Asesoría Jurídica que actualmente apoyan la gestión de la Administración Tributaria, además de que se les paga un plus de prohibición, no solamente están en Cobro Judicial; porque hay muchas tareas a nivel jurídico que deben de atender de la Institución.

Por lo tanto, si se logra fortalecer con al menos dos personas especializadas en Administración Tributaria, que si hay en la Asesoría Jurídica; se iría organizando el tema jurídico, que no se trata de ir descargando a Legal, de lo que hasta el día de hoy se tiene en proceso en la Administración Tributaria, ya que la tarea va creciendo cada vez más.

Con relación a las 8 personas, se tiene que analizar cómo con el recurso Institucional también, se podía fortalecer la Unidad. Manifiesta que tiene dentro de las estrategias para realizar dicho incremento, el poder documentarlo de la mejor manera ante la Autoridad Presupuestaria, ya que son ingresos a la Institución, son ingresos que están dejando de percibir, porque no se cuenta con la capacidad de recuperarlos. Por lo que haciendo una muy buena justificación, considerando que existen suficientes datos en ese sentido, se podrían lograr unas 3 plazas nuevas.

En razón de lo anterior, considera que existe un proceso que es paulatino de fortalecimiento a la Administración Tributaria, pero sí debe y urge hacerse.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que a ella no se le entregó en ningún momento la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión; no obstante, en base al suministrado por el Auditor General, considera que en la propuesta, específicamente en los considerandos, debería de reflejarse el asunto en discusión: que sería el traducir el cuadro del que se habla de los años 2012, 2014, etc., del ingreso marginal, es decir convertirlo en un considerando; porque así el Consejo Directivo podría consultar que está sucediendo, de lo contrario no existe una base fundamental.

Al ser las 12:46 p.m el Dr. Fernando Marín Rojas, declara un receso para almorzar y se convoca para continuar con la sesión a partir de las 1:46 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

Al ser las 01:45 p.m., el Presidente Ejecutivo, se declara terminado el receso y de esa forma da por abierta la sesión.

El Presidente Ejecutivo le solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 395-08-2013

CONSIDERANDO

1.- Que en la sesión 027-04-2013, del 29 de abril de 2013 se conoció la propuesta de planteamiento de mejoras de la Administración Tributaria institucional, presentada mediante oficio SGGR-128-04-2013. Que una vez analizada la referida propuesta el Consejo Directivo mediante acuerdo CD 194-04-2013, procedió a nombrar una Comisión integrada por la Gerencia General y otras instancias administrativas, y del Asesor Jurídico Externo, a efecto de que se presente nuevamente la propuesta incluyendo los elementos tratados y un informe confiable con respecto a los recursos económicos que pueden ser cobrables o no.

2.- Que en cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo CD 194-04-2013, la Subgerencia de Gestión de Recursos mediante oficio SGGR-252-07-2013, presentó en la sesión 056-08-2013, del 5 de agosto de 2013 la nueva propuesta.

3.- Que dada la propuesta de dicho Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional, generaría al menos ¢ 285.115.878 colones como ingreso marginal para el primer año, una vez puesta en ejecución dicho Planteamiento.

4.- Que una vez conocida la nueva propuesta este Órgano Colegiado mediante, Acuerdo N° 373-08-2013, solicitó un resumen con base a las inquietudes más importantes externadas por los señores Directores y del señor Auditor General, en dicha sesión.

5- Que en cumplimiento al acuerdo CD 373-08-2013, la Subgerencia de Gestión de Recursos, mediante oficio SGGR-266-08-13, de fecha 14 de agosto de 2013, presentó el documento resumen.

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

1. Dar por conocida y aprobada la propuesta de Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional.
2. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos, girar las instrucciones a la Unidad de Administración Tributaria, para que a partir de que esta Unidad cuente con la contratación de abogados externos, inicie la ejecución del trámite de cobro judicial de los juicios nuevos de posible recaudación.
3. Instruir a la Asesoría Jurídica continuar con el trámite de cobro judicial de todos los casos pendientes y los que la Unidad de Administración traslade, hasta tanto no se cuente con la Contratación de los Abogados Externos.
4. Instruir a la Gerencia General, para que operacionalice el Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria, incluyendo la posibilidad de reubicar personal institucional especializado, con la finalidad de fortalecer los procesos que le corresponden llevar a cabo a la Unidad de Administración Tributaria.
5. Instruir a la Gerencia General, para que coordine con la Asesoría Jurídica y la Unidad de Administración Tributaria, a efecto de que todas las deudas de cobro judicial de difícil recuperación, sean asumidas por la Asesoría Jurídica, hasta tanto la Unidad de Administración Tributaria, no cuente con los abogados de planta necesarios, quienes serán a los que les que les corresponderá, posteriormente, la ejecución de dichos procesos.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que su votación fue en forma positiva, sin embargo, no queda satisfecha por la forma en que se presentó dicha propuesta, ya que lo mencionado por el Sr. Auditor no se tomó en cuenta, lo cual le preocupa; y es lo referente al ingreso marginal, no se contempló, y siendo un asunto de recursos, debería de aparecer también en números y letras.

El Msc. Edgardo Herrera indica que desea hacer constancia que anteriormente, el suscrito había emitido una recomendación al Consejo Directivo, en el sentido de que como un medio de verificación de las gestiones realizadas por la Administración Tributaria, a raíz de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**

la aprobación que hacía el Consejo Directivo, se estableciera que se presentara ante dicho Órgano Colegiado un informe de rendición de cuentas, sobre incumplimiento de la cifra que precisamente se indica en el considerando tres.

Porque, en su criterio, consignarlo en el considerando, es una reflexión que hace el Consejo Directivo; no obstante, no está como un medio de verificación que adopte dicho Órgano Colegiado, para que luego la Gerencia General, transcurrido el año en el cual se plantea recuperar dicho monto, rinda cuentas ante el Consejo Directivo sobre el cumplimiento de dicha meta.

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

ACUERDO CD 396-08-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos, para que transcurrido el año, una vez que se haya implementado la propuesta de Planteamiento de Mejoras de la Administración Tributaria Institucional, rinda un informe sobre los recursos recuperados en ese periodo, tomando en cuenta la suma establecida en el considerando tres, del acuerdo CD 395-08-2013, en que se aprobó dicho planteamiento.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz indica que su votación fue afirmativa, dado que las inquietudes que tenía, fueron muy bien aclaradas por los compañeros funcionarios de la Institución; en ese sentido recapituló para votar afirmativamente.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 02:10 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2013
ACTA No. 059-08-2013**